



Flossbach von Storch Invest S.A.

6, Avenue Marie-Thérèse

L-2132 Luxemburgo

Inscrita en el Registro mercantil de Luxemburgo con el número B 171513

Notificación a los inversores del Subfondo

.....

Flossbach von Storch II – Rentas 2025

Clase de participaciones **R**: ISIN LU1897624026 / **RT**: ISIN LU1897624299

(«OICVM subordinado»)

.....

Se informa a los inversores del citado OICVM subordinado de que una nueva versión del folleto de venta entrará en vigor el 1 de enero de 2020. Los antecedentes de la actualización son los siguientes cambios en el OICVM principal Flossbach von Storch - Bond Opportunities («OICVM principal»), que requieren un ajuste de la información correspondiente del folleto de venta.

1. MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE LIMITACIÓN DEL OICVM PRINCIPAL Y DEL OICVM SUBORDINADO

El método para determinar la exposición global del OICVM principal a los derivados se modifica de la siguiente manera:

Procedimiento de limitación antiguo	Procedimiento de limitación nuevo
Enfoque de compromiso	VaR absoluto

La razón del cambio en el procedimiento de limitación del OICVM principal desde el punto de vista de Flossbach von Storch Invest S.A. (la «Sociedad Gestora») es la consideración de la idoneidad del enfoque de VaR absoluto para reflejar mejor el riesgo de tipo de interés, en particular con respecto al mayor uso de derivados en el marco de los requisitos legales y del folleto de venta. El uso de derivados sirve principalmente para cubrir los riesgos de tipo de interés. Con el nuevo procedimiento de limitación, el grado de apalancamiento esperado del OICVM principal es de hasta el 150 %. Por razones de igualdad, el procedimiento de limitación en los OICVM subordinados también se modifica, pasando del enfoque de compromiso al enfoque de VaR absoluto. El grado de apalancamiento directo esperado del OICVM subordinado, calculado según el método del valor nominal, es del 0 %, ya que el OICVM subordinado no puede realizar operaciones de derivados. El grado de apalancamiento indirecto esperado de la inversión en el OICVM principal, calculado según el método del valor nominal, es de hasta el 150 %.



2. ESPECIFICACIÓN DEL LÍMITE DE INVERSIÓN DEL OICVM PRINCIPAL

En la política de inversión actualmente en vigor, no se proporciona información sobre la exposición al riesgo cambiario del OICVM principal. De este modo, la exposición a divisas podría alcanzar hasta el 100% de los activos netos del Subfondo. Dado que el OICVM principal ha sido un fondo defensivo desde su creación, la Sociedad Gestora ya había limitado internamente la exposición a divisas a un máximo del 15% de los activos netos del Subfondo y lo había publicado en fichas descriptivas. Por razones de transparencia, la Sociedad Gestora ha decidido incluir este límite interno (la exposición a divisas se limita a un máximo del 15 % de los activos netos del Subfondo) en el folleto de venta.

El folleto de venta actualizado, junto con el reglamento de gestión y los datos fundamentales para el inversor pertinentes, estarán disponibles gratuitamente a partir del 2 de enero de 2020 a través del Agente de pagos y ventas, el Depositario y la Sociedad Gestora (www.fvsinvest.lu).

Luxemburgo, 27 de diciembre de 2019

Flossbach von Storch Invest S.A.

.....

Oficina de información de España:
Allfunds Bank S.A.
Complejo Pza. de la Fuente – Edificio 3
ES-28109 Alcobendas (Madrid), España